



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 3 7 4
EN CONCÓN, 13 FEB 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°10.
- d) Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Solicitud de pedido N°28, de fecha 17 enero 2018, requerida por Químico Farmacéutico del Centro de Salud Familiar, CESFAM para adquisiciones.
- g) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°21, de fecha 17 enero 2018, que consigna Cuenta Presupuestaria, monto y modalidad de compra.
- h) Decreto Alcaldicio N° 179, de fecha 25 enero 2018, que autoriza el llamado a Licitación Pública de “Cintas medición Glucosa-Colesterol y Lancetas CESFAM”, ID: 2598-5-L118.
- i) Ficha Licitación Propuesta Publica “Cintas medición Glucosa-Colesterol y Lancetas CESFAM”, ID 2598-5-L118.
- j) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-5-L118, de fecha 05 febrero 2018
- k) Oferta técnica de los oferentes, 7 aceptadas.
- l) Acta de Evaluación N° 03, de fecha 06 de febrero 2018, Propuesta Publica 2598-5-L118, con providencia alcaldicia acogiendo recomendación de adjudicación.
- m) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública 2598-5-L118, denominada “**CINTAS MEDICIÓN GLUCOSA-COLESTEROL Y LANCETAS CESFAM**”, al proveedor señores:
 - **ROCHE CHILE LIMITADA**, Rut: 82.999.400-3, los ítems 1, 2 y 3, por un monto total de \$ 1.735.020.- (con impuesto incluido) Desglosado según siguiente detalle: 60 cajas Cintas para medir glucosa en sangre a un valor neto por caja de \$6.800.-; 30 cajas de Cintas para medir colesterol en sangre a un valor neto por caja de \$25.000.- y 20 cajas de Lancetas Accu-chek safe T-PRO UNO a un valor neto por caja de \$15.000.-
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra correspondiente, a través del portal Mercado Publico.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
5. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

Distribución

- 1. ~~Secretaría Municipal~~
- 2. Dirección de Control
- 3. Adquisiciones Salud
- 4. Dirección de Asesoría Jurídica

OSG/MEG/MCD/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

12 FEB 2018

RECIBIDO HORA: 65 30